

LA VANGUARDIA

SEMENARIO FEDERAL

Año I.	PRECIOS DE SUSCRICION. En Vigo 50 cént. al mes. Fuera 2 pesetas trimestre. Ultramar y Extranjero 15 ptas. al año. Número suelto 10 cént.	Vigo 31 de Mayo de 1891.	REDACCION Y ADMINISTRACION Velazquez Moreno Aitor. La correspondencia al Administrador. Anuncios y comunicados á precios convencionales.	Núm. 7.
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

DISCURSO

PRONUNCIADO POR D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL EN LA SESION DEL CONGRESO

EL DIA 21 DE MAYO DE 1891

Señores diputados, ayer el señor ministro de Hacienda, en una de sus rectificaciones, encargó á cuantos quisieramos tomar parte en esta discusion que nos hiciéramos cargo de las muchas obligaciones que estan fuera del presupuesto. Voy á dar gusto á su señoría. Según el señor ministro, estas obligaciones son las siguientes: 321 millones de deuda flotante; 48 por los déficits de los dos últimos ejercicios, incluso el corriente; 78 que debemos á la Sociedad Arrendataria de Tabacos; 87 que necesitamos para el complemento de la escuadra y 445 para las subvenciones de ferrocarriles votadas en Cortes; total, 640 millones de pesetas.

¿Qué es lo que propone el señor ministro de Hacienda para cubrir esas obligaciones? Por de pronto no trata sino de hacer un empréstito en deuda amortizable por 250 millones de pesetas y lograr que el Banco nos anticipe 150. Suponiendo que los títulos de la deuda amortizable los podamos colocar á 85 por 100, nos darán 212 millones, que unidos á los 150, hacen un total de 362. Importando las obligaciones de que se trata 640, resulta que dejamos en descubierto 287 millones de pesetas.

No comprendo la conducta del señor ministro. La habría comprendido, si no hubiese presentado un plan completo para que estas obligaciones desaparecieran y despues de los sacrificios que nos imponiera no resultase nada en descubierto. ¿No podía haber hecho mas el señor ministro dentro de su sistema? De los 321 millones de deuda flotante hay en la cartera del Banco 165. Considera inconveniente el señor Cos-Gayón convertirlos en deuda del Estado, porque deberíamos pagar el 4 ó el 5 por créditos que hoy devengan á lo sumo el interés de 3 por 100. Mas si esta es razon para que no los retiremos del Banco, haremos de esperar á que el dinero esté al 2 1/2 años, y muchos, deberemos pasar sin retirarlos. ¿No podríamos dirigirnos al Banco para que aceptase, en pago de los 165 millones, deuda consolidada ó amortizable que le produjese el mismo interés que hoy cobra?

No quedarían entonces en descubierto sino 112 millones de pesetas; y, pues el señor ministro de Hacienda entiende que dentro de casa podemos colocar los 250 del empréstito, de esperar sería que dentro de casa y fuera de casa se pudiera recoger lo bastante á cubrir todas las obligaciones. Se conseguiría por lo menos la desaparición de esa deuda flotante que periódicamente hemos de convertir en consolidada y cubria llegar á esa suspirada nivelación de los presupuestos de que tanto nos habla el señor ministro de Hacienda. Advierta S. S. que hablo aquí colocándome en su terreno, no en el mío.

Veamos ahora qué sacrificios se nos imponen. Deje aparte el empréstito de los 250 millones. Nos pide el señor ministro que prorroguemos por otros diecisiete años el privilegio del Banco de España y demas, además á tan afortunado establecimiento una casi indefinida facultad de emitir billetes á cambio de que el Banco nos anticipe 150 millones, que deberemos devolverle el año 1921. Empiezo por decir que soy abiertamente contrario á la prórroga. Lo soy, en primer lugar porque entiendo que no es lícito comprometer el por-

venir de las futuras generaciones, ni prudente que atemos de pies y manos á la nación para que no pueda en treinta años aprovechar las mudanzas que en las instituciones de crédito operen los peggresos de la Economía y las circunstancias de los tiempos.

Creo el señor ministro de Hacienda que la libertad de Bancos es ya una idea mandada recoger y hoy van al Banco único todas las corrientes. No parece sino que ha olvidado S. S. que jurídicamente vivimos bajo el régimen de la libertad. Los Bancos, dice el art. 170 del vigente Código de Comercio, podran emitir billetes al portador, aunque su admision en las transacciones no será forzosa. Esta libertad continuará en suspenso mientras subsista el privilegio de que actualmente disfruta por leyes especiales el Banco Nacional de España. Con este artículo es la libertad de Bancos la que aquí rige; el Banco único, una institucion accidental, destinada á desaparecer el año 1904, término del monopolio concedido al Banco por la ley del año 1874, á que debe su origen.

Ese Código lo habéis publicado vosotros los conservadores en los últimos dias de Alfonso XII, y lleva la respetable firma de D. Francisco Silvela; ¿cómo os permitís violarlo? Esperábamos nosotros que podíamos recoger esa libertad dentro de trece años, y ahora queréis secuestrárnosla nada menos que por treinta. ¿Con qué derecho podéis pasar por encima del Código de Comercio?

La cuestión de la libertad de Bancos no es, por otra parte, la única que puede suscitarse; dentro de vuestras doctrina hay otra de mayor importancia que se habría de seguro promovido al espirar el término del actual privilegio. Ya que hacéis de la emision un monopolio, ¿por qué no lo reserváis al Estado? ¿Hay razon para que lo entreguéis á una Compañía que se está con él enriqueciendo? Gracias á ese privilegio, el Banco de España realiza beneficios, no sobre su capital de 150 millones, sino sobre el de 730 que tiene hoy en circulación. Por esto puede en un solo año realizar 30 millones de beneficio y están sus acciones á más de 400 por 100. 500, 600, 700, 800 llegarán á valer como crezca en la proporcion que viene creciendo su capital fiduciario. ¿Es posible que no se reserven esos beneficios al Estado, aquí donde los presupuestos están constantemente en déficit, y no se sabe como cubrir los gastos públicos?

Advertid, señores diputados, que el año 1841 sostuvieron esta misma idea en la Gran Bretaña los hombres mas eminentes en la política y la economía. Hasta ilógico creyeron que el Estado, ya que no concede á nadie la acuñación de la moneda, que tiene un valor intrínseco, permita que un particular emita billetes sin valor intrínseco ninguno. No no puedo en manera alguna asentir á la prórroga que pedís.

Vengamos á la emision. Aquí, señores diputados, no puedo menos de repetir lo que han dicho así los hombres de la derecha como los de la izquierda. El problema es sumamente difícil, casi tan difícil como el de la cuadratura del círculo; difícil, digo, en cuanto á la proporcion que hayan de guardar los billetes y su garantía metálica.

¿Que es un billete de banco? han preguntado muchos. ¿Es moneda? Si real-

mente lo fuera, tendríamos resuelta la cuestion económica; nos bastaría ir emitiendo papel para cubrir todas nuestras obligaciones llegar de carreteras y canales todo el territorio de la Península, y aun improvisar una ciudad espléndida como la que se improvisó hace pocos años en la República Argentina.

¿Es el billete del Banco un mero signo una mera representación de la moneda? Si esto fuera, serviría, cuando más para hacer más fáciles y cómodos los cambios, no para desarrollo de la industria y del comercio.

¿Que es, pues, el billete? El billete es un signo de crédito, la transformación de las obligaciones á plazo en obligaciones al contado, una promesa de pago siempre reconocida y siempre vencida. Voy al Banco, presento una letra á treinta dias, y él me la realiza mediante un descuento, convirtiéndola, de una promesa cumplida á plazo, en otra cumplida en el acto.

Si los Bancos no hicieran sino operaciones análogas sobre efectos mercantiles, no serían tan pingües los beneficios de la emision, pero tampoco tan grande los peligros. Peligros los habría siempre, porque es difícil que el Banco conozca siempre la solvencia de los que firman las letras ó le soliciten préstamos. Puede suceder, no sólo que el Banco descunte letras de inseguro cobro, sino también que se deje llevar del brillo de empresas de desastrosos efectos.

Será naturalmente mayor el peligro cuando descuenta el Banco obligaciones que de antemano sepa que á los tres meses no son reintegrables. Son estas obligaciones las que casi siempre han llevado á la ruina esta clase de establecimientos.

Aun sin este peligro, se necesita siempre algo que sirva de garantía á los billetes. ¿Porque? Porque puede sobrevenir una crisis, bien política, bien económica, bien nacional, bien extranjera, que dificulte la marcha de los negocios y, de rechazo, perturbe la del Banco. Si la crisis es grave, las dificultades del Banco serán muchas; muchas mas, si por acaso tiene en cartera muchas obligaciones no realizables á los noventa dias. El tesoro no puede entonces realizarlas, porque es el primero en sentir los efectos de la crisis. Hay absoluta necesidad de garantir los billetes de los Bancos; el problema está en determinar los límites de esa garantía.

En Inglaterra, por la ley de 1844, no puede el Banco emitir sino 14 millones de libras esterlinas sobre la deuda del Estado; por los billetes que emita demás ha de tener en metálico otro tanto. Si, admitiendo que el billete es mero signo y mera representación de la moneda, se obliga á un Banco á que tenga en metálico el total valor de su circulación, evidente es que no habrá entonces peligros que de la emision puedan derivarse; pero evidente es también que habra desaparecido una de las principales ventajas del billete, y el billete habrá dejado de ser signo de crédito. ¿Qué hacer entonces?

La solución para vosotros era fácil; habéis publicado hace cinco años el Código de Comercio, y en él tenéis, determinada la proporcion entre el billete y su garantía. ¿A qué ir á buscar en

otra parte? El Código os dice que los Bancos han de conservar en metálico la cuarta parte, cuando menos, del importe de los depósitos, las cuentas corrientes y los billetes en circulación; y luego, que el importe de los billetes en circulación y la suma representada por los depósitos y las cuentas corrientes, no podran exceder en ningún caso del importe de las reservas metálicas y de los valores en cartera realizables al plazo máximo de noventa dias.

¿A qué otra garantía? ¿Habéis de tener en fijarla mayor acierto del que tuvieron los autores del Código, entre los cuales figuraron los hombres mas entendidos en economía y los mas eminentes en el foro? Debéis acatar lo que en el Código habéis escrito, si queréis que los de mas lo acaten.

Diréis tal vez que puesto que el Banco de España es hijo del privilegio, con arreglo á la ley de su privilegio se debe regular todo lo que del privilegio resulta, pues vosotros mismos lo alteráis, es justo que os sometáis á la ley común, á la ley que se ha escrito para el régimen de todos los Bancos de emision y descuento, ley que, debéis considerar hecha con atento estudio sobre los progresos de la ciencia y la enseñanza de los tiempos.

Vengamos al anticipo. Ya que, decís, damos al Banco la facultad de emitir más billetes de los que puede emitir con arreglo á la ley de 1874, nos hemos creído en el caso de imponerle una obligación que compense tan señalado beneficio. Tened en cuenta que con arreglo al Código no hay mas límites que los dichos, y según él podría el Banco admitir indefinidamente cuanto le permitiese dentro de las condiciones establecidas el movimiento general de los negocios; tened además en cuenta que este movimiento es, y no puede menos de ser, en cuanto á la emision, la principal norma de los Bancos. Vosotros os colocáis en otro terreno y poneis precio á la mayor emision que otorgais. Colocádmelo en vuestro terreno, os pregunto ahora: ¿que es lo que exigís del Banco? En mi opinión, muy poco.

Decía el otro día el señor ministro de Hacienda, que, pues se ha impuesto al Banco el 12 1/2 por 100 sobre los beneficios, el Estado es ya copartícipe de los beneficios del Banco. Según ese criterio, señor ministro de Hacienda, el Estado es copartícipe de los beneficios de todos los contribuyentes. Lo es de la renta de la tierra, ya que sobre ella percibe más del 20 por 100; lo es de los beneficios de la industria y del comercio, ya que les cobra un subsidio, si no sobre los beneficios reales, sobre los beneficios calculados; diferencia en que salen muy beneficiadas todas las instituciones de crédito.

No nos contentamos, replicáis, con esta coparticipacion en los beneficios; exigimos al Banco nada menos que 150 millones de pesetas. Algo sería si los diera; pero no los da según el proyecto que discutimos; los anticipa, y de lo único que os exige es de que le pagueis los intereses. ¿Le regaláis por este proyecto 750 millones de pesetas, y queréis señalado favor que de esos os anticipen 150?

Ya sé que para emitir esos 750 millones habrá de tener el Banco la tercera parte en metálico; mas siempre resultará que le habréis regalado 500 millones. De esta cantidad os anticipa 150,

¿y los dáis por contentos y satisfechos? Hacedis mal. Vostros habrías delado decir al Banco: pues te permitimos que emitas contra tu propia ley 750 millones, reclamamos los beneficios que de ellos obtengas; harto hicimos en otorgarte un monopolio que debíamos reservar al Estado; no podemos llevar más allá nuestra largueza. Comprendo, sin embargo, vuestra dificultad; con esto no obteniais de pronto los 150 millones que necesitáis para el presupuesto extraordinario.

El señor ministro de Hacienda cree sin duda que este es el principal de sus proyectos. Lo debe considerar así, cuando á pesar de haber presentado los presupuestos, se ha apresurado á traer á discusion la reforma del Banco. Cuando entré el lunes en este recinto, no podía creer que proyecto tal fuese el objeto del debate. Siempre que en cualquier nacion se ha tratado de alterar las condiciones del Banco, se ha estudiado detenidamente el asunto. Se ha abierto no pocas veces informaciones parlamentarias en que se ha oído á los hombres mas eminentes. Cuando no se ha examinado prolijamente la situación del Banco, y se ha procurado desentrañar sus fuerzas y sus vicios. En Francia, donde tambien se está tratando de prorrogar el privilegio del Banco, despues de cuatro meses de haberse presentado el proyecto á las Cámaras, la Comision no ha dado todavía su dictamen.

No podía, además, creer que de tal proyecto se tratase, porque me parecia irregular que no se empezase por discutir los presupuestos, y antes de saber cuántos hubiesen desgranado los gastos y los ingresos ordinarios, se debatiera un proyecto principalmente encaminado á cubrir y ampliar un presupuesto extraordinario, al que se llevan atenciones tan ordinarias como las de los ferrocarriles. Ya que se ha vuelto al sistema de los presupuestos ordinario y extraordinarios, se hacia por lo menos necesario que supiéramos de antemano si eran atendibles las partidas de los extraordinarios. Ante esta inversión de debates, y ante tal apresuramiento no parecia sino que se quisiese abogar las protestas que pudiesen venir de fuera de esta Cámara. No os veo, por fortuna, tan presurosos como antes; os veo por lo contrario, dispuestos á oír á los de afuera y á los de adentro, y tal vez á modificar vuestros propósitos.

Según á menudo nos lo ha repetido, persigue ante todo el señor ministro de Hacienda la nivelación de los presupuestos, ó, por mejor decir, la idea de cubrir estas obligaciones que se califican de extraordinarias; y ¿cosa singular! cuando tantas tenemos por cubrir, se destina los 150 millones del Banco, no sólo á proseguir la construcción de la escuadra y á satisfacer las subvenciones de los ferrocarriles, sino tambien á mejorar el material de Guerra, material que trata de aplicarse nada menos que á 40 millones. ¿Es ese el modo de llegar á la nivelación? Es indudable que hay un desenrol constante entre los gastos y los ingresos; no lo es menos que, dentro de vuestras doctrinas, no consiguiereis corregirlo. No encontraréis nunca manera de reducir los gastos.

Si se os dice, por ejemplo, que sería conveniente rebajar la lista civil, respondéis que se la fijó al principio del reinado actual, y mientras viva Alfon-

so XIII no hay posibilidad de rebajarla. Si se os dice que podéis acudir a la reina regente y pedirle que en beneficio de una nación empobrecida, consienta en que se le reduzca la dotación, respondéis que la monarquía sin el fausto y el esplendor que hoy tiene perdería su prestigio a los ojos de los pueblos. Si se os dice que es conveniente dejar de amortizar deuda, porque al fin no se amortiza sino con otra deuda, contestáis que no es posible, porque la deuda amortizable tiene fijadas sus condiciones en las leyes a que debe su origen. Creando ahora 250 millones de deuda amortizable, es obvio que vais a dar nueva vida a la que se haya podido amortizar desde el año 1881; la preferís a la perpetua, solo porque la amortizable está a 88 y la otra a 75.

Si se os dice que es necesario reducir el presupuesto de las clases pasivas, respondéis que no es posible porque no lo permiten las vigentes leyes. Si se os dice que, cuando menos, hagáis con las jubilaciones, las viudedades y las orfandades lo que el año 1845 se hizo con las cesantías, decís que es muy duro abandonar a las viudas y a los huérfanos delos que prestaron servicios al Estado. Si se os dice que disminuáis las obtenciones eclesiásticas, respondéis que no se puede tocar a la Iglesia; y si se os hace observar que la Iglesia pone precio a casi todos sus servicios y cobra por el hijo que os bautiza, por el entierro de vuestros padres y por los sufragos y funeral de vuestros deudos, contestáis que son obligaciones concordadas a las que no es posible llegar sin ofensa del Pontífice.

Si se os habla de reducir el ejército, porque es insuficiente para protegernos contra invasiones extranjeras y excesivo para sostener la libertad y el orden, es probable que aleguéis que no hay ministro de la Guerra capaz de consintirlo. Si se os dice que, puesto que hemos vivido tantos años sin escuadra, podríamos pasar algunos más y abstenernos hoy por hoy del enorme gasto de 87 millones de pesetas, contestaréis de seguro que está acordada la construcción por la ley de 1888 y no podéis menos de cumplirla.

Y si de los gastos se pasa a los ingresos, y se os dice que imponáis sobre la renta la misma contribución que pesa sobre la propiedad, la industria y el comercio, respondéis asustados que, si tal se hiciera, bajaría la cotización de la Bolsa, y cuando triviérais que hacer otro empréstito, cosa por desgracia más que probable, no lo podríais realizar en buenas condiciones. Si os dice en vano que con no cobrar contribución a los rentistas violáis el artículo constitucional por el que todos los españoles vienen obligados a contribuir en proporción de sus haberes a los gastos del Estado; se os añade en vano que con esto cometéis una verdadera iniquidad, pues agraváis la suerte del propietario, del industrial y del comerciante; sordos a todo raciocinio, no queréis ni aumentar los ingresos ni rebajar los gastos. Así las cosas, ¿por dónde habéis de llegar a la nivelación de los presupuestos? Para conseguirla es necesario tener un valor de que carecéis y os privan causas que os son ajenas. Ni llegaréis a la nivelación de los presupuestos, ni con los medios que nos proponéis adelantareis un paso.

FATALISMO DE LA REVOLUCION.

La revolución es a los ojos de muchas gentes una cosa espantable, un espectro terrorífico, una visita sanguinaria que amenaza sin cesar el orden social. La revolución es generalmente para los menos una ley biológica, un proceso de desarrollo político, filosófico y económico de los pueblos. Los primeros son decididos partidarios de la resistencia a todo trance, de la coacción y de la tiranía del poder; son, en fin, reaccionarios. Los segundos sostienen ardientemente la idea de movimiento, de progreso y son, en consecuencia, revolucionarios.

La idea de la revolución, si no estuviere determinada por las condiciones de la naturaleza, la producción indudablemente la resistencia del poder. No hay nada que empuje a la rebelión como las trabas puestas al libre funcionamiento de las diversas entidades sociales y a la manifestación espontánea de todos los derechos y facultades humanas. Allí donde se amortiza el pensamiento, donde se persigue a la prensa, donde se oprime al ciudadano, surge de pronto el deseo vehemente de la libre expansión de los sentimientos y de las ideas, y la revolución se formula desde luego de una manera terminante y concreta.

La revolución nace, empero, de la misma naturaleza de las cosas. Es una ley universal tanto en el orden físico como en el psicológico, la transforma-

ción continua, el movimiento incansante de todo lo que existe. Movimiento es sinónimo de vida. Un movimiento de las moléculas cerebrales es el pensamiento. Un movimiento de la materia es el calor, es la luz, es el sonido; es la electricidad. Un movimiento es, en suma, la operación ó el trabajo en cuya virtud el calor se transforma en movimiento de la rueda de una locomotora y es éste, a su vez, producido por el frotamiento sobre el rail. En la suprema ley del movimiento se resuelve el grandioso mecanismo del universo. ¿Y qué es en el orden moral, político ó filosófico todo cambio de costumbres y de instituciones mas que movimiento?

Meditad. La historia nos presenta a todos los pueblos sujetos a la evolución, al cambio incansante de las cosas. Nada es imperecedero, todo se transforma, y no ha llegado ni llegará nunca el día en que la humanidad se dé una forma, una constitución definitiva. Es condición natural moverse, progresar, cambiar de postura. Cuando una institución se ha gastado en el tiempo, se producen nuevas instituciones. Cuando un sistema ha agotado sus energías y no remedia los males sociales, búscase la curación de la dolencia en nuevos y mejores sistemas. Apenas se ha establecido una conquista revolucionaria, nuevas demandas agitan a las masas, y las reivindicaciones multiplicanse sin término. La revolución es una fatalidad de la naturaleza. Suprimir la revolución vale tanto como oponerse a que los cuerpos pesen, a que la luz camine con rapidez vertiginosa a través de los espacios en su eterno vehículo, a que la electricidad recorra el universo con movimientos inmensurables, a que, en fin, los mundos atómico y cósmico se reduzcan a la inquietud eterna en el espacio y en el tiempo infinitos.

La revolución se cumple fatalmente porque tanto monta que se la deje estenderse sin oposición como que se la comprima violentamente. Un cuerpo cae en el vacío del mismo modo que en el medio ambiente natural con todas sus resistencias. Podrá variar, como varía, la ley de su caída, pero cae. Lo mismo ocurre con la revolución. Variará el curso de su desarrollo, pero se desenvuelve y triunfa inevitablemente.

Toda evolución supone un momento determinado de desequilibrio. Verifícase la evolución en el orden físico a través de los siglos, y en un minuto se produce el catastrófico que derrumba montañas y rompe la monotonía del llano, que origina la erupción volcánica y sea los mares, que funden los desiertos y hace que la tormenta estalle furiosamente. La mole de piedra trabajada por las fuerzas naturales uno y otro día, cae en un segundo fatalmente. Este minuto, este segundo, este momento indivisible del tiempo, es el momento revolucionario en el orden de la naturaleza.

En el orden moral, político y filosófico el trabajo lento de propagación de una idea se llama también evolución. El instante en que la idea triunfa se llama revolución. Sin ésta, es aquella un mito, una idea vacía de sentido. Y puesto que la evolución es ley universal que todo lo gobierna, la revolución es un instante fatal del proceso evolutivo.

Si los movimientos revolucionarios que han agitado al mundo, nuestro progreso sería nulo.

El fatalismo de la revolución es, pues, evidente.

Que sus enemigos calumnien a la revolución, que la persigan, que traten de aniquilarla ¡la revolución triunfará fatalmente!

La revolución, que no es ni la conspiración afortunada, ni el motín de la soldadesca, ni el alboroto popular indefinido, la revolución, que es en su significado mas lato el desenvolvimiento completo de una idea pasando por sus diversos periodos de propagación, de organización y de agitación, la revolución, que es el formidable estallido de los anhelos populares, la revolución es fatal é inevitable.

¡Perseguida, si os atreveis, seáis de la reacción, sectarios del quietismo, negación de la vida universal! ¡Perseguida que ella os aplastará iracunda! ¡Perseguida y por todas partes estallará indomable, irreducible, imperecedera!

HOPE.

A salto de mata

Al arzobispo de Santiago no le ha parecido bien que el sacerdote gallego Sr. Portal, hiciese el panegírico de la insignie cantora de nuestros lares, Rosalía Castro de Murguía.

Pero lo notable del caso es que, los festejos celebrados en honor de nues-

tra inolvidable paisana han resultado tan lucidos y magisteriosos, que nadie echó de menos la ausencia de la colaboración arzobispal.

Y sería cosa grave que los pueblos se fijasen en esa circunstancia.

Dice un periódico local, que «conoce de cerca la sencillez habitual y la natural modestia del Sr. Cánovas.»

Vamos, vamos. Entonces conocerá también de cerca el defecto físico de que adolece el jefe del gobierno.

El extravismo del ojo.

Tenemos un Fabié, digo un ministro, que no nos lo merecemos.

El viernes, desde el banco azul, anunció en el Senado que están próximo: el florecimiento y la prosperidad de la isla de Cuba.

Y no falta.

Es decir, creo yo que no fallará, porque cuando habla Fabié, canta un carro, como vulgarmente se dice.

El Sr. Sagasta ha debido por un día, de la «flamenca.»

No se asusten, señores. Esa «flamenca» es una hermosa posesión que tiene el duque de Fernán-Núñez, en Aranjuez.

Y en nada se relaciona con la dinastía de la Casa de Austria.

O mejor dicho, con el reinado de Carlos I de España y V de Alemania.

El órgano de la conservaduría local, no ha creído prudente volver a tratar la cuestión del matute.

No nos estrañe.

Ya sabe que nosotros no toleramos ciertas «matuteras.»

Dice un periódico monárquico que no sabe como ha de interpretar el manifiesto de las minorías republicanas.

Ya lo aprendió el colega como lo aprendieron los palaciegos de Isabel II.

Desde el otro lado de la frontera.

Si no quedan por acá disfrazados de demagogos, como quedaron muchos de sus antiguos amigos.

El general Martínez Campos se queja de que la monarquía haya olvidado los servicios que le prestó.

No se añáje por eso general.

Los republicanos tenemos mejor memoria y ya procuraremos recompensar sus méritos.

Las novelas están a la orden del día. Además de la interesantísima que publicó «El Rosalén», referente al hermano de Isasa, háblase ahora de otra cuyo principal desarrollo tuvo lugar en las orillas del Tago.

Y cuyo argumento está basado en una conversación sostenida entre dos excelas damas.

Con tal motivo la situación se ha conmovido hasta sus mas profundos cimientos. Y los fusionistas han echado las campanas a vuelo.

Basta que conversen dos damas de excelsa estirpe para que todo se trastruque.

Un «pirotécnico» de la localidad confecciona sus «cohetes» con pólvora agena.

Muchos de los que ha disparado estos días pertenecen a las acreditadas fabricas «El Globo» de Madrid, y «La Voz Montañesa» de Santander.

Y han sido «matuteados» de la sección de «Dines y directes» de aquel, y de la «Pacotilla» de éste.

Y nosotros que habíamos creído que solo era uno el matutero!

Aparejos prohibidos.

UN PARENTESIS

Sr. Director de LA VANGUARDIA.

Muy señor mío: La necesidad de dar oportuna respuesta a una carta que apareció días pasados en las columnas de la prensa local, obligame a abrir un paréntesis en la serie de modestos artículos que vengo enviándole, para demostrar cuan perjudiciales son algunos de los aparejos que hoy emplean nuestros pescadores.

Es indudable que los señores firmantes de la citada carta, por razón, según ellos dicen, de su práctica larga en asuntos de tal naturaleza, pueden hablar con conocimiento de causa de todo lo que se refiere a la pesca con trabuquete. Pero al mas «corto» de inteligencia se le antojaban también «largos» los argumentos que aducen en el documento y que, no obstante la habilidad que pretenden demostrar, pueden volverse perfectamente en contra suya.

Y si no, veamos. Dicen los señores fabricantes que suscriben la carta, que el trabuquete es visto con malos ojos solamente por aquellos que no pueden poseer ese aparejo, ó por los que actualmente se dedican a la pesca con redes llamadas de «jeitos»; es decir, que

la oposición que se hace al trabuquete está basada en el interés particular de sus enemigos.

¡Bueno; y la defensa de los señores fabricantes ¿en qué se funda? ¿En el desinterés? ¿En la abnegación y el deseo de contribuir al bienestar ajeno? Veamos.

Cuando la abundancia de sardina en nuestra costa y rias es grande y se hace su captura con trabuquete, es tan enorme la cantidad de dicho pescado que se descarga en la Ribera, que despues de haberse vendido casi de balde para el consumo, hay que destinar la mayor parte al abono de los campos. Y si sucede tal caso en épocas de calor, ni aun tienen, los que no son capitalistas como los señores fabricantes que firman la carta, ocasión de hacer acopio para los días de escasez, porque la sardina de verano no tiene aguante para la salazon y se pudre.

De todo esto resulta que los pescadores han trabajado como negros para ganar media docena de reales; que los pobres apenas se han beneficiado de la abundancia porque, abundando también otros pescados, los prefieren a las sardinas, y que solo se utilizan de ella los fabricantes de sardinas en conserva que pueden elaborar en todas las épocas y compran al precio que les dá la gana. A eso se reduce el noble desinterés de los firmantes de la carta: á arrimar el áscua á su sardina, ó mejor dicho, á arrimar la sardina á su fábrica.

Respecto á tal desinterés, puedo citar algunos casos que no le abonan mucho. Hé aqui uno: Es público y notorio que algunos fabricantes han hecho gestiones encaminadas á conseguir que se persiguiese en la Ribera á los pescadores con trabuquete, á fin de que estos no tuviesen mas remedio que ir á venderles la sardina a las fábricas, en donde ellos la pagaban como les venia en gusto, abusando del temor que no vacilaban en infundir á los pescadores.

Y sucedía muchas veces que llegaban las lanchas a las fábricas y ofrecían su cargamento. El fabricante lo examinaba, ponía sus reparos y por fin lo ajustaba. Hecho el ajuste se descargaba el pescado, pero cuando ya estaba este en tierra, comenzaba el fabricante á examinarlo de nuevo y á quejarse de su mala calidad, terminando por dar orden de que se lo quitasen de delante.

Los pescadores protestaban de tal informalidad, el fabricante seponia mas serio y amenazaba con denuncias, etcétera, etc.; aquellos cedían y por último quedaba el pescado en la fábrica á mitad del precio convenido al principio.

Para que todo sea peregrino en la carta de los señores fabricantes, estampan en ella las siguientes palabras: «Piden la abolición del trabuquete no mas que aquellos que, bajo capa de acatamiento á las leyes, tienen el propósito de aprovecharse de él de una manera secreta.»

De manera, señores fabricantes, que siguiendo ese modo de argumentar podría decirse lógicamente, según las premisas que Vds. sientan, que Cardenas decretó la abolición de la ley de matrimonio civil porque el bueno del hombre quería aprovecharse de ella en secreto.

Para nuestra hasta un boton, y el que acabo de presentar a la consideración de los estimados lectores de LA VANGUARDIA, es suficiente para demostrar la seriedad de los argumentos empleados por los señores fabricantes.

Pretenden estos señores demostrar también que sin el empleo del trabuquete no puede haber abundancia de sardina en el mercado. Pues, bien; en la pasada semana, sin haberse hecho uso de tal aparejo, vióse constantemente la Ribera llena de sardina y se vendieron a un precio que, siendo de todo punto conveniente para el consumidor y el industrial, remuneraba en cierto grado—aunque no excesivo—el trabajo de los pescadores.

En resumen: la prohibición total del trabuquete no perjudica á nadie, fabricantes inclusive, y su uso, aun con limitaciones, solo es de utilidad para estos, con notorio perjuicio para la clase que ellos llaman «menesterosa»; que supongo que no la llamarán menesterosa para hacer ostentación de sus riquezas, porque también los fabricantes han menester del trabajo de los pescadores, por cuya razón tanto necesitan los pescadores de los fabricantes como estos de aquellos, viniendo á ser unos y otros factores por igual del mismo problema: el de las necesidades mútuas.

Dispense, Sr. Director, tanta molestia y disponga como guste de su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.

Un suscriptor.

Desde Santiago

Sr. Director de LA VANGUARDIA. Estimado amigo y correligionario: La circunstancia de ser semanal sustraído periódico, ha puesto límites á mi

deseo de tenerle al corriente del magnífico espectáculo que ha dado Santiago, y Galicia entera, en el acto solemne de trasladar las cenizas de Rosalía Castro al panteon levantado en Santo Domingo.

Mas si la oportunidad ha pasado por habernos ganado la mano los periódicos diarios, queda todavía algo que se relaciona íntimamente con el asunto y que á los gallegos nos conviene que se le dé la mayor publicidad.

Como V. sabe, amigo director, este pueblo quiso celebrar con gran pompa y con todo el esplendor posible, la traslación de los restos de la inmortal Rosalía, desde el solitario cementerio de Iria al suntuoso mausoleo que la patria ha erigido á la insignie autora de «Follas Novas».

En el programa de los festejos, por decirlo así, figuraba una oracion fúnebre que habia de pronunciarse en la citada iglesia el sábio y virtuoso canónigo gallego, Sr. Portal. Claro es que siendo el lugar indicado, de la jurisdicción eclesiástica, fué preciso solicitar de esta el correspondiente permiso, con cuyo propósito pasaron á visitar al arzobispo dos apreciables amigos, personas dignas por todos conceptos de la mayor consideración, en representación de este Comité Regionalista.

Extra ahora lo anormal, lo imprevisto, lo que ha sorprendido á todos los buenos gallegos y morecido juicios y censuras que no me atrevió á trasladar al papel. Nadie sospachó, siquiera, que tal cosa pudiera ocurrir; pero es el caso, amigo mio, que sucedió: el arzobispo se negó en absoluto á permitir que la oracion fúnebre fuese pronunciada.

Y lo mas raro del caso es que circula de boca en boca la especie de que el Sr. Martín de Herrera, no satisfecho con la negativa, se permitió hacer, en formas que tambien se citan, preguntas como estas, á los dos comisionados: «¿quiénes son ustedes? ¿qué decreto ha autorizado á ese Comité?»

Quisiera que hubiese usted oído los comentarios que todos los santiagueses, sin excepción de la misma clase sacerdotal, hacian respecto á las frases del señor Martín y de su negativa. Algunos centenares de cuartillas pudieran llenarse reproduciéndolas. Ante la imposibilidad de hacerlo, me concretaré á manifestarle que todas las opiniones comulgaban y todos los juicios eran mercedidos.

No cedió, por eso, el Comité Regionalista y nuevamente envió comisionados con la misma pretension.

El señor Herrera se mantuvo firme en sus trece, produciéndose en términos idénticos á los del día anterior. El argumento Aquiles del señor Martín, para denegar el permiso, era el de que, según él, la cátedra del Espíritu Santo no debia servir para hacer panegíricos de personas ó cosas profanas.

Pues, entonces ¿cómo se permitió que el señor Lavín, á quien por cierto se considera como poco afecto á Galicia—aunque es asesor del arzobispo—hiciese la oracion fúnebre en honor al Batallon de los Literarios? ¿Por qué se han pronunciado aqui oraciones fúnebres en honor de la Sociedad Económica; de María Pita, en la Coruña; y por último en honor de O'Donnell que reconoció la unidad italiana? quisiera que me contestaran á esto.

Además, todos los años se pronuncian, en Madrid, oraciones fúnebres en honor de Cervantes; y recuerdo que una vez fué el encargado de hacerla el mismo Cardenal Moaenillo.

Lo que sucede aqui, amigo director, es que pocas veces tenemos la dicha de que sean gallegos los prelados que vienen á las diócesis de Galicia. Y claro es, que no siendo hijos del país, no se hallan obligados á conocer la historia y las necesidades de este. Por eso no me extraña que el señor Martín no sepa quien era Rosalía Castro, como lo ha demostrado en las conferencias, de que hablo.

El derecho canónico que marca la regla de conducta que deben observar los católicos, nada dice que dé fuerza al argumento del arzobispo; era, pues, potestativo en este el negar ó conceder el permiso.

Hay además la costumbre como fuente del derecho y aquella úsase con frecuencia en España, Francia, Italia y otros países. Al negar su permiso el señor Martín, ha dado á conocer la consideración que le merecemos los gallegos.

Esta cuestión, unida á la que promovió la cateclra contra el Ayuntamiento, han hecho caer en la impopularidad mas grande al que debiera ser objeto de las mayores simpatías.

Terminaré manifestando, en honor de la verdad, que no obstante la negativa del señor Martín el acto de la traslación de los restos de Rosalía revistió

la mayor solemnidad á el mas brillante esplendor.

Suyo afectuo. amigo y correligionario,

El Corresponsal.
Santiago 28. Mayo de 1891.

Un manifiesto

Nuestros queridos correligionarios de la Coruña D. Federico Tapia y Segade, D. Andrés Souto Romo, D. Tomas Rizo Jimeno, D. Acisclo Campaño, D. José Castillo, don Julián R. Parsin, D. Julio Sotelo Prieto, don Bernardo Torrado Cibulicis, D. Ramon Cervino, D. José Martínez Fontenla y D. José Rodríguez Martínez, recientemente elegidos concejales por el voto unánime de todos los republicanos de la ciudad herculina, publican un notable manifiesto en el que en enérgicos y razonados párrafos censuran los amagos de que los conservadores corufeses pretenden hacer uso para llevar á cabo la nulidad de la eleccion ó en su defecto la incapacidad de los concejales republicanos.

No nos extraña el proceder de los conservadores, los mismos en todas partes, no hay atropello que no cometan, arbitrariedad que no empleen y artimaña á que no recoren para falsear la voluntad del pueblo.

Como varias veces hemos dicho es necesario llevar nota exacta de todo cuanto hagan para en su día exigirles las responsabilidades á que haya lugar.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea de lo enérgico del manifiesto á que hacemos referencia ó continuación copiamos sus últimos párrafos:

«Al ver los recursos extremos de que se valen para impedir que tomemos posesion de nuestros cargos, legitimamente ganados en la contienda electoral, pensamos, no sin fundamento, que muchos deben ser los misterios guardados en el archivo de nuestro Concejo, cuando así, tan sin razon, se apela á medios ilícitos para arrebatar á los concejales republicanos sus actas victoriosas»

Corrió el partido republicano y confie el cuerpo electoral de la Coruña, que para su defensa habremos de saber ocupar dignamente el puesto de honor que la pública opinion nos ha conferido.

Viejos en las lides politicas, avezados á combates de mayor empeño, no hemos de descomocertarnos, hoy, por las rasteerias y las hablidades de cuatro mufidores de aldea.

Iremos hasta donde las circunstancias nos obliguen.

Confiamos en la legalidad y justificacion de la Comision provincial; pero al mismo tiempo que rogamos á Dios, continuamos dando firme con el suceso.

Dispuestos á seguir los derrotados que se señalan en la ley, creemos, sin embargo, que para defenderse de la falanda é injusticia, todos los sistemas son buenos, y juzgamos siempre el mejor, el de acudir al público, no para llevarle nuestros culpas, sino para infundir el vigoroso aliento de nuestro derecho y la inquebrantable seguridad de nuestro triunfo.

Tranquilizame, pues, nuestros correligionarios, y tranquilizese el cuerpo electoral de la Coruña.

Aun antes de tomar posesion, sabemos los republicanos cumplir con los deberes que nuestra representacion nos impone.

Cuando lo creamos preciso convocaremos al pueblo, y puestos de acuerdo comitentes y representantes, no habrá dificultades, por insuperables que parezcan, que no sean vencidas por el esfuerzo de nuestro decoroso empeño y por la eficacia y la justicia de nuestra legitima causa.»

LO QUE DICE UN EMIGRADO

Nuestro querido amigo D. Jose Tavares Coutinho emigrado á consecuencia del movimiento revolucionario de Oporto, y á quien conocen muchos republicanos de Vigo, nos escribe desde Santander suplicándonos que hagamos publicas las manifestaciones que con gusto, reproducimos á continuación:

«He leído en algunos periódicos portugueses y españoles varias noticias referentes á mi humilde persona y entre otras la de que proyecto dirigirme á Francia, á fin de dedicarme á la carrera de la Medicina. Cúmpleme declarar que, aunque hace algunos dias abrigaba ese pensamiento, ciertas dificultades con que he tropezado me han hecho desistir de aquel propósito, cambiándole por el de embarcarme para el Brasil.

Mediante indulto no pienso volver á mi querida patria. Unicamente aceptaria una amnistia amplia y completa en condiciones dignas y aceptables. Mientras tanto, allí, en nuestra antigua colonia, la nueva y floreciente República de los Estados Unidos del Brasil esperare el gran dia del triunfo de las nobles ideas por las que nos sacrificamos, ideas que son sin duda tambien las de la inmensa mayoría de mis compatriotas.

Santander 6 de Mayo de 1891.—José Tavares Coutinho».

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS

DESPEDIDA DE LA COMPANIA COMICO-LIRICA.

Fecunda ha sido la semana última. Hubo de todo y para todos los gustos. DOMINGO.—Repetición de la obra de magia, con la zarzuelita «Las doce y media y serenos» en la cual tomaron

parte, formando el cuerpo de coros, varios individuos del orfeon «La Oliva». Por cierto que esta obra gustó mucho y dejó indeleble recuerdo por aquello del

Riqui-trun-Riquitrum-Riquitrum.

LUNES.—«Reprise» del «Crítico incipiente» con poca gente, y muy bien desempeñada por la compañía del señor Ruiz.

MIÉRCOLES.—«La vieja ley», preciosa comedia de D. Miguel Echegaray y «El Lucero del alba».

JUEVES.—«Corpus Christi.»—Viajes económicos á Redondela de ida y vuelta en prueba de adhesion á la santa Ocea, y por la noche funcion en Tamberlick y despedida de la compañía cómico-lirica con una funcion que no fué cómica ni lirica, sino que interpretó la obra clásica, y ya de repertorio en la dramática española, del inolvidable «Larra», titulada «La oracion de la tarde»; y á guisa de postres «Pobre porfiado» de Ibaico que, la dijeron muy bien el señor Ruiz y la señora Boisgoutier.

Y con esto terminó la compañía de los Sres. Ruiz y Barta, que se ha ido á Pontevedra, prometiéndonos que volveria á Vigo el próximo Agosto. Así sea.

LA VELADA DEL GIMNASIO

Ya la prensa diaria de esta localidad se ocupó con el merecido elogio de esta fiesta gimnástica, dedicando á la junta directiva de esta entusiasta sociedad, al profesor, á los alumnos y á las bellas y distinguidas damas que con su presencia encantaron aquellos salones, las frases de encomio, de atencion y de cortesia á que todos son tan acreedores.

Limitaremos, pues, á reproducir nuestros plácemes á este centro que es ya en Vigo una Institucion.

El Sr. Ministro de Fomento, en su alta sabiduria y con celo profundísimo en pro de las economías, suprime de una plumada la «Escuela Central de Gimnástica» establecida en España, provocando las protestas de diputados, senadores, periodistas y de todos los que representan la opinion pública. ¡Muy bien Sr. de Isasa!

Eso es gobernar y comentar... y ser «conservador».

¡Dios y las robustas generaciones venideras se lo premien!

Pero si en todas partes existieran, como en Vigo, centros para la enseñanza de gimnasia, buen cuidado nos daría á los españoles la suspension decretada por Su Excelencia...

Decíamos que el Gimnasio de Vigo es una Institucion digna de todas las alabanzas y de todos los respetos, y no nos cansaremos de repetirlo, toda vez que su mision no puede ser mas civilizadora ni mas útil para la humanidad.

Ya es artículo de fe para todas las naciones mas cultas y florecientes la necesidad imperiosa de la enseñanza de la gimnasia, especialmente para los niños de ambos sexos, y el procurar por cuantos medios sean posibles que se propaguen el estímulo y la alicia á esta clase de ejercicios higiénicos, mediante una enseñanza científica y discreta. De esta suerte se atiende á evitar la degeneracion de nuestras razas, á corregir el raquitismo, la anemia y la falta de desarrollo físico de nuestros hijos, dándoles fuerza y vigor al cuerpo en sus primeros años para que mañana puedan dedicarse con menos peligro á otra clase de gimnasia, á la gimnasia intelectual, y ser por todos conceptos vigorosos y robustos miembros de la sociedad.

El «Gimnasio de Vigo» responde á estas exigencias de los modernos adelantos, del progreso y de la civilizacion, y no puede existir persona medianamente ilustrada que no preste su concurso á esta sociedad y que no la colme de aplausos.

Los Sres. Aranda y Escalera en representación de la Junta directiva, han hecho los honores de la casa con la mayor finura y distincion en la velada del martes, y el inteligente profesor Sr. Gamarrta, que á costa de una labor constante y de una paciencia plausible, hizo ver á los padres los adelantos de sus hijos, merece el mas cumplido parabien de la sociedad viguesa y de la prensa periódica.

EL CONCIERTO EN EL TAMBERLICK

Agradecido debe estar este pueblo al Sr. Cepillo que constantemente nos proporciona la ocasion de conocer á los mejores artistas.

El nos trajo á Mario, á la Mendoza Tenorio y á otra serie de notabilidades, y hoy nos ofrece un par de conciertos como hay pocos, destacándose entre todos los maestros en el divino arte, el eminente caricato Sr. Baldelli que tantos y tan merecidos triunfos ha obtenido en el teatro Real de Madrid interpretando «Crispino é la comare», «El Barberi de Siviglia, y las demás obras del

género bufo en las cuales Baldelli se reveló como uno de nuestros cantantes mas originales é inspirados. Pero en donde mas sorprendentes se ven sus facultades, donde mas aplausos obtienen, donde maravilla y fascinacion es en la ejecución de las obras de que él mismo es autor, de música y letra. Tales son la Pasegiatia y el nuncio bien ponderado «Stornello-Sul la margine d'un rio» que al estrenarse hace años en Madrid, produjo una tempestad de aplausos y vítores para el eminente caricato, que sobresale sin duda de entre todo ese núcleo inagotable de artistas de la ópera italiana.

Para sus excepcionales condiciones de artista, para su voz simpática y poco comun, para la duetistica prodigiosa de su garganta, el Sr. Baldelli ha tenido y tiene el talento de elegir las bonitas y ligeras producciones de «Tosti», la célebre «Serenata» de «Braga», el «Mericiolo» de «Vianesi» y sobre todo sus dos obras maestras, ya citadas, en las cuales derrochó Baldelli toda su inspiracion de autor acomodando á la flexibilidad de sus aptitudes para vocalizar, toda la filigrana y «fioritura» de sus composiciones, escritas sin duda con verdadero «amor», toda vez que se trataba de obras que él mismo habia de interpretar, y merecid á las cuales tantos laureos habia de arrojar el público maravillado, sobre su simpática y artística cabeza.

Respecto á los demás artistas,—no tanto ciertamente como á BALDELLI,—les conoce bastante el público inteligente que ha visto á la Sra. Araceli Aponte debutar en el Real con la difícil ópera Gioconda que, si no la ha proporcionado un gran éxito, la acreditó de ser una excelente soprano puramente dramática, por mas que aqui según el programa reza habrá de darse á conocer esta noche bajo distinta frase cantando el famosísimo wals de Arditi «Il baccio».

El acontecimiento teatral de esta semana ha sido, pues, el concierto de noche que nos produjo verdadero entusiasmo.

Con buen escaso público comenzó el notabilísimo concierto, habiendo interpretado el baritono Sr. Romero el aria de Hernani, La «Gondola» de Rotoli y el duetto del Trovador. Bueno será consignar que al público le agradó la pequeña variacion introducida en el programa.

El Sr. Romero es un artista distinguido y un buen bailarín, con voz fresca, agradable y sonora.

El Sr. Rubio obtuvo una merecida ovacion ejecutando en el violoncello varios números, entre los cuales llamó la atencion la romanza y escena de carnaval (Arlequin) de que es autor. En la Sociedad de conciertos de Madrid ha obtenido ya este artista múltiples aplausos y esto nos relieves de ocuparnos de él.

La Sra. Aponte, apesar de estar considerada solo como típica dramática, cantó el celebrísimo wals de Arditi «Il baccio» con mucho gusto y afinacion, habiendo arrebatado al público en la tan conocida cancion española «La Pecedora» que arrancó muchísimos aplausos. Es decir, que es una artista cuyo talento abarca todos los géneros, desde aquel que hizo inmortal á la Patti, hasta el «mas fuerte», como vulgarmente se dice.

¿Y qué decir de Baldelli? Repetir una vez mas lo que de él hemos manifestado. A petición del público cantó su obra favorita el Stornello «Sal margine d'un rio», y la Pasegiatia en la cual se manifestó en toda la plenitud de sus facultades. El inimitable caricato llamó la atencion en el Real interpretando «L'elisir d'amore», que Baldelli y solo él ha hecho popular y ameno entre aquellos espectadores tan intransigentes.

Terminaremos enviando nuestro parabien al notable pianista Sr. Puig y á todos los demás artistas que con su presencia nos honran, deseando que esta noche tengan un lleno completo y que se decidan á dar el tercer concierto que tienen proyectado para el jueves próximo.

Noticias locales.

En libro nuevo
Nuestro particular amigo el ilustrado periodista corufés D. Ramon Fuginas, publicará en breve una obra titulada *Procuratorio general judicial y administrativo de Galicia*.

Como el libro viene á llenar una necesidad que se dejaba sentir lo auguramos un feliz éxito.

Periódico.
Hemos recibido la visita del ilustrado periódico santanderino *La Voz Montañesa*, uno de los mejores que se publican en provincias, y al cual nos une, además de los vínculos del compañerismo, la circunstancia de contribuir ambos á la defensa y propaganda de los mismos ideales públicos.

Agradecemos el saludo y desde luego establecemos el cambio.

Mercedo.

Efecto del mal tiempo estuvo poco concurrido el mercado que ayer se celebró en esta ciudad.

Vendióse los granos á los precios siguientes:
Trigo y cebada, 16 reales; maíz, 15; habichuela, 20; cebada, 14.

Fallecimiento

Victima de fatal dolencia ha fallecido el viernes nuestro querido amigo el jóven don Manuel Lago Cordero.

Hijo de esta ciudad y muy apreciado de todos sus convecivos, ha sido su muerte una pérdida verdaderamente sensible.

Su entierro, verificado ayer tarde, fué realmente una verdadera manifestacion de duelo.

Nosotros, que sinceramente lamentamos su temprano fin, damos á su familia y, en especial á su hermano D. Julian Lago, correligionario nuestro, el mas sentido pésame.

Aduana de Vigo

Durante el mes que finalizó hoy ha recaudado la Aduana de esta ciudad, pesetas 38.518'21 por todos conceptos. En igual mes del año pasado recaudó pesetas 285.353'61 Diferencia en contra de aquel pesetas 196.835'40.

Por algunos ha sido percibido en el mes actual 8.394'21, y en el del año anterior 8.521'68 á sean 127'47 pesetas menos en el que hoy termina.

Por otras del puerto 1.352'87 y en Mayo anterior 2.910'54.

Diferencia en menos para el actual ejercicio 1.557'07.

De las subalternas no se han recibido los correspondientes datos.

TELEGRAMAS.

MADRID 30.

Clausura de la Bolsa de hoy:

Interior, 76'00.

Exterior, 77'05.

Amortizable, 010'380.

Cubos, 419'00.

Banco 0'00.

Acciones tabaqueras, 26'73.

Londres, 8 días vista á 26'45.

á 90 días fecha á 5'60.

Paris 8 días vista á 0'00.

CONTRA LA EMISION

IDEM 31.

En la Junta General celebrada por los socios del *Círculo de la Union Mercantil*, pronunciáronse enérgicos discursos contra el proyecto de nueva emision de billetes.

Acordóse dirigir exposiciones al Congreso y á las Cámaras de Comercio, así como un mensaje á la regente, para que á todo trance se impida la aprobacion del citado proyecto.

SENADO

IDEM 31.

Corrección de interés la sesion celebrada ayer en la Alta Cámara.

LO QUE PIDE NOCEDAL

IDEM 32.

El Sr. Nocedal pidió ayer en el Congreso que se convirtiera en Ley los puntos que contiene la enciclopedia recientemente publicada por el papa.

UNA INTERPELACION

IDEM 31.

El diputado republicano D. Gumerindo Azcárate, explicó su interpeccion respecto á la prohibicion de un entierro protestante.

UNA COJIDA

IDEM 31.

En la corrida de toros que ayer se verificó en Aranjuez, un tal Bonarillo que se hallaba entre el público, solicitó permiso para estropear el último bicho.

Concediósele la autoridad y cuando el diestro se tiró á matar y ganó el cornete volteándose y produciéndole heridas de pronóstico reservado.

SUBLEVACION

IDEM 31.

En Puerto Principe (Haiti) ha estallado una sublevacion contra el gobierno. Este consiguió sofocar la rebelion.

Se han verificado muchas prisiones.

EN BANQUETE

IDEM 31.

Resultó brillantísimo el banquete celebrado ayer en Lhardy en honor de Leon Say.

BUENOS AIRES

IDEM 31.

Cada día se hace mas insostenible la situa-

cion de esta antes floreciente República. El oro se cotizó el día 29 á 407 por ciento.

Esta gran subida ha producido honda perecuacion en todo el pais.

Témese que ocurrirán muchas quiebras y á cada momento se cree que va á estallar la revolucion.

La incertidumbre invade todos los ánimos.

ORO ARGENTINO.

El día 29 se cotizó el oro en la Bolsa de Buenos Aires á 407 por 100.

El Corresponsal.

Comunicado.

Sr. Director de LA VANGUARDIA.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben pasajeros del vapor inglés *Tamar*, llegados al Lazareto de San Simon el día 17 del corriente para purgar en el diez dias de cuarentena; rogamos á V. su digno mandar insertar en las columnas del ilustrado semanario, que con tanto acierto dirige, las siguientes líneas, para que el público sepa cuanto hemos sufrido en los citados diez dias de régimen cuarentenario.

El servicio de fonda en el Lazareto es de lo más pésimo; el pasajero paga lo suficiente y es servido de la peor manera.

En todas las habitaciones, sécias é inundadas, se hacia la limpieza á la hora en que los pasajeros sentian necesidad de buscar en el lecho el indispensable descanso, los de tercera clase, tenían que verificarla ellos mismos, haciendo tambien sus camas, porque de lo contrario los parásitos los invadirían.

Algunos señoras y sus pequeños hijos tenían que esperar á que el señor encargado de la fonda mandara hacer las camas, en las que dicho sea de paso habia necesidad de poner piedras á la cabecera para que sirviesen de almohadas.

Dicho señor encargado incapaz de tratar con personas bien educadas, hacia á todos víctimas de sus brutales imposiciones, apoyándose sin duda en que no podíamos salir del Lazareto y teníamos en su consecuencia que sujetarnos á lo que á él le daba la gana.

Todos os días teníamos que hacer reclamaciones al Sr. Director, al que hemos de estar siempre reconocidos, por la atencion que nos dispensaba y por los esfuerzos que hacia para que nuestras quejas fuesen atendidas.

Poco importaba que el Director ordenase que se nos complaciese; el fondista parece ser tan poderoso que á nadie hacia caso.

En vista de esto suplicamos, por medio de la prensa, al Sr. Gobernador civil de la provincia, se digna poner el oportuno correctivo, para que los que se vean obligados á ir al Lazareto, no padezcan como nosotros hemos padecido.

Toda vez somos españoles y aunque ausentes de la patria algún tiempo, porque nuestras necesidades á ello nos han obligado, volvemos á ella porque en el fondo de nuestros corazones no ha dejado de existir el cariño que á la madre se profesan.

Algunos tenemos pulcros ahorros, hechos por el trabajo honrado, poseido en la América en es preciso trabajar mucho para ganar un pedazo de pan; y hasta en un criminal que no se haga pagar todo bien, para ser malisimamente servidos.

La mayoría de los que venimos y á quienes infelizmente la suerte no ha protegido, y tuvimos que pedir dinero para el viaje, se nos ha tratado peor que á animales, porque no teníamos una peseta para gastar, y solo á la noble intervencion del Director del Lazareto hemos dubido el que no muriésemos de hambre.

Lo que á la ligera dejamos apuntado subleva la conciencia del hombre mas insensible á las penas y sufrimientos de los demás; y por lo tanto renovamos nuestras súplicas al Sr. Gobernador, ó á quien corresponda, para que ponga pronto término á tan lamentable estado de cosas.

Somos de V. Sr. Director con la mayor consideracion afimos, y s. s. q. b. s. m., Francisco Valdivia, José Aguirre, Lorenzo Alfonso, Basilio Alfonso, Juan Conde y Juan Andrés.

Vigo 27 de Mayo de 1891.

VIGO.—IMP. DE ANGEL VARPIA.

Doctor Cayetano Triviño

Cirujano-dentista

representante en provincias, de la casa TRIVIÑO HERMANOS. Ha llegado á Vigo.—Se hospeda en el Hotel Continental donde ofrece sus servicios á todo el que padezca de la boca ó necesite dientes artificiales. Consulta durante todo el día Hotel Continental.—Vigo.

¡¡BONITO NEGOCIO!

LA TORRE EIFFEL

ULTIMOS TRES DIAS DE VENTA.

A precios baratísimos se liquidan los precios existentes. Corbatas, Quincalla Vistoria y otros, todos de gran gusto y última novedad. Acúrd y os convenceréis de que es una verdadera ganga.

La Torre Eiffel.—Calle del Príncipe, 49, tienda.

BOLLOS SUIZOS

Propios para tomar chocolate, te, café dulce ó leche.

Panaderia Madrileña

SOMBREROS 4.

Se reparten á domicilio.

COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS
PAQUETES CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.

El día 31 de Mayo de 1891 saldrá de Vigo para Pernambuco, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

Ortegal

Admite carga y pasajeros de cámara y entromote. Los pasajeros deben presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo la más tarde al día nudo para la salida del vapor. Para las demas condiciones y detalles dirigirse á las Agencias de la Compañia, en Vigo, DON FRANCISCO TAPIAS, Arcañal, 126, en la Coruña, Srta. Arce y Compañia, fiscal 34, y en Pontevedra, D. José Riestra.

HOSPEDAGE AMPARO
LOS CASTELLANOS
CARRETERA DE ORENSE 30 BAJO.

Se sirve el especial cocido á la madrileña á las 12 del dia y se preparan cuantos platos se encarguen, debiendo enviar aviso con cuatro horas de anticipacion.

Especialidad en cabritos asados.

PELUQUERIA DE RIVAS

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE POSTIZOS
Puerta del Sol núm. 7 principal
VIGO.

Maquinas legítimas

DE LA **COMPANIA FABRIL SINGER.**

Entre los modelos de máquinas Singer conocidos ventajosamente del público figura, en lugar preferente, el llamado de *Lanzadera vibrante*, última invencion de la industria norteamericana que vino á simplificar el mecanismo y á hacer mas primoroso el trabajo de tan útiles aparatos.

Carretes de algodón á 0'35 pesetas
» » seda á 0'75 »

Pedir los nuevos catálogos ilustrado que se dan gratis en la Sucursal en Vigo, Príncipe número 39

A LA BOTA DORADA

ALMACEN DE CALZADO DE J. RAMON PASCUAL
Calle del Principe número 17.

Es esta acreditada casa fundada en Vigo desde tiempo inmemorial, prescinde de todo elogio, puesto que el público y su numerosa clientela se hallan convencidos del mérito de su trabajos.

Al establecerse en el nuevo y espacioso local ofrece al público en general un inmenso surtido de calzado moderno y con la acostumbrada perfeccion.

LA BOTA DORADA
17—Calle del Principe—17.

Carteras

Corbatas

Paraguas

Objetos de capricho

LOS MADRILEÑOS

CONSTITUCION 9 Y TRIUNFO 2

Petacas

Antucas

Bastones y

acreditado establecimiento de PAÑERIA titulado **LA ARGENTINA**, tiene constantemente un gran surtido de géneros de la mas alta novedad

Para la presente estacion acaba de recibir de lo mas elegante grandes remesas del Reino y extranjero

Trajes á la medida desde 5 duros

LA ARGENTINA

-17 IMPERIAL 17-

LAS DELICIAS

Los dueños de este acreditado establecimiento, agradecidos como están por la buena acogida que el público dispensó á sus artículos, y en su afan de corresponder de algun modo á sus constantes favorecedores, ha instalado en su fábrica una magnifica máquina modelo para la fabricacion de bebidas gaseosas, único sistema que se presta á poder servir con puntualidad los numerosos pedidos que se nos hacen.

Se sirve á domicilio.—Teléfono núm. 105.—Carretera de Orense 30.—Vigo.

Sucesor de los Bohemios.

JULIO RICO GOMEZ.

REAL, NÚM 4

Gran surtido en herramientas, batería de cocinas, vidrio plano y hueco, cristal, depósito de plata Maneses y metal blanco.

LA CRUZ ROJA
GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
MOVIDA AL VAPOR

DE LOPEZ Y NANDIN
LA GUARDIA, GALICIA.
DEPOSITO DE VENTA
Bazar de Baladron
PRÍNCIPE 25 VIGO.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CALZADOS de todas formas y clases, con especialidad en los de la próxima temporada de verano.

ALMACEN. QUE FUÉ DE D. HILARIO PASCUAL

Calle de Carral núm. 4.—Vigo.

Esta casa construye á la medida toda clase de calzados por muy delicadas que estos sean.

Hormas especiales para pies defectuosos.—Carral 4.

FONDOS DE GARANTIA

DE LA

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

VALORES PRODUCIENDO INTERESES.

Obligaciones del Norte Pampalona (especiales).	Pts.	3.017.680
Id. de Asturias, Galicia, Leon.	"	2.555.794
Id. de Mérida Segovia.	"	660.000
Id. de Lérida Ronas.	"	660.000
Id. del Norte de España (4.ª Serie).	"	904.500
Id. de los Ferro-carriles Andaluces.	"	2.993.270
Billetes hipotecarios de Cuba.	"	4.406.575
Deuda Española amortizable 4 0/0.	"	1.310.455
Id. Id. exterior 4 0/0.	"	761.320'55
Cédulas del Banco hipotecario 5 0/0.	"	2.343.500
Obligaciones de la Ciudad de Madrid.	"	4.910
Total en fondos impuestos.	Pts.	19.563.945'55
CAPITALES INDUSTRIALES DISPONIBLES.		
Caja de la Sucursal de París.	Pts.	1.207.232'77
Id. en Madrid.	"	3.986'76
Fondos disponibles en Bancos Madrid.	"	917.713'49
Id. Id. al. París.	"	800.648'94
Dividendos vencidos y por cobrar á la fecha.	"	1181.570'50
Deudores varios.	"	278.753'74
Total.	Pts.	23.063.851'26

Madrid, á 7 de Junio de 1890.

Los señores aseguradores, tanto de incendios como de la vida que necesiten mas datos para demostrar la confianza que merece esta respetable Compañia, y su solidez, se los facilitará su antiguo representante en esta provincia y accionista de la misma, D. PEDRO M. MOLINS, del comercio de esta plaza.



Ninguna preparacion de la tierra para la pronta curacion de los callos iguala á la **CALLELINE AMERICANA**. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías Boticas y Bazaros.

TALLER DE RELOJERIA DEL MADRILEÑO



Único en su clase en esta localidad que se ocupa de todos los trabajos pertenecientes á esta difícil arte, tanto en cronómetros y relojes como en el caso de relojes por complicadas que sean una máquina y en la necesidad de reparar relojes y componer al extranjero al á propósito en este sentido como dicho su nombre indica en general antiguos y modernos haciendo los trabajos con la misma limpieza y prontitud que lo hacen en los grandes talleres de Europa, y con total garantía, devolviendo los relojes á vista de su dueño para que vea la calidad á su debido que tenga, valiéndose de su primer trabajo en el caso que no lo convenga aceptar, quedando siempre dispuesto á dar al público cuantas pruebas se necesiten referentes á lo que dicho dicho.

La Ferrolana

Venta de muebles y fabrica de sillas

- Cómo las desde 25 pesetas.
 - Mesas de noche desde 6 id.
 - Mesas de comedor desde 12 id.
 - Lababos desde 15 id.
 - Veladores desde 3 id.
 - Aemarios desde 30 id.
 - Sillas de comedor desde 2'50 id.
- Se hacen construcciones y complementos.

Simbrereros núm 27.

La Ferrolana.

Vinos

En la calle del Ramal, número 29, se venden vinos blancos y tintos de cosecheros de Castilla y Valdepeñas, á los precios siguientes:

- Tinto de Castilla á 20 céntimos cuartillo y á 30 reales enlabazo.
 - Blanco de id. á 30 céntimos cuartillo.
 - Valdepeñas á 25 id. id.
- Tambien se despachan del Rivero. **NO EQUIVOCARSE**
Ramal, 28

Al público

Ensamadas, bollos y rosas á la Mallorquina propios para chocolate, café, leche, etc.

Se despachan diariamente frescos desde las seis de la mañana en adelante en el establecimiento de Rogelio Fontano.—Ramal 41.

En esta misma casa se vende *ba-catao de Escocia* en conserva á 2 y 1/2 reales libra.

41—Ramal—41.

Ocasion

En el Café de Mendez Nuñez se enajenan unos espajos propios para salones ó algun establecimiento.

Los que desean adquirirlos pueden verlo en dicha casa y verán que su adquisicion es muy ventajosa, tanto por su clase como por su precio.

Café de Mendez Nuñez.

Doña Maria Llenas DE MANÁ

Comadrona con real título, ofrece los servicios de su profesion.

Calle de Velazquez—Mendez Nuñez 7 principal.

Única en Vigo.

Se trasladó á la calle del Príncipe número 20 al almacén de papel y objetos de escritorio de José Nieto.